ACCIÓN URGENTE

**PERSONAS VENEZOLANAS RETENIDAS NECESITAN ATENCIÓN INMEDIATA**

**El 20 de diciembre de 2023, Guillermo Zárraga fue puesto en libertad condicional tras más de tres años sometido a detención arbitraria en Venezuela. Sigue vulnerándose el derecho a la salud y a la seguridad de otras tres víctimas de detención arbitraria, ante la inacción de las autoridades. Emirlendris Benítez, madre y comerciante, fue detenida arbitrariamente en agosto de 2018 y sometida a tortura. Juan Carlos Marrufo y María Auxiliadora Delgado son matrimonio y llevan retenidos desde marzo de 2019. Todas estas personas permanecen recluidas injustamente por autoridades que dependen del presidente Nicolás Maduro. Lo instamos a que garantice su liberación incondicional y que, mientras estén bajo custodia, asegure que reciben atención médica adecuada sin demora.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Presidente Nicolás Maduro***

*Presidente de la República Bolivariana de Venezuela,*

*Edificio Palacio de Miraflores,*

*Avenida Urdaneta,*

*Caracas, Venezuela*

*Correo-e:* [*correo@presidencia.gob.ve*](mailto:correo@presidencia.gob.ve)

*Twitter: @NicolasMaduro*

*Estimado Sr. Nicolas Maduro:*

*La continua desatención a la salud y la seguridad de las personas recluidas en las prisiones de Venezuela es alarmante. Emirlendris Benítez, Juan Carlos Marrufo y María Auxiliadora Delgado se encuentran retenidos injustamente por motivos políticos en centros de detención venezolanos: el centro del INOF en el caso de Emirlendris, y el centro de la Dirección General de Contrainteligencia Militar en Boleíta, en el caso de Juan Carlos y María Auxiliadora. Los tres padecen problemas de salud graves que requieren atención médica urgente, algo que las autoridades que dependen de usted les han negado de forma reiterada e indebida.*

*Emirlendris Benítez es víctima de detención arbitraria, tortura, violencia de género, discriminación, juicio injusto y condiciones de reclusión inhumanas. A la vez que soporta estas condiciones inaceptables, necesita una intervención quirúrgica urgente para tratar serios problemas de salud derivados de las graves violaciones de derechos humanos que ha sufrido desde su detención en agosto de 2018.*

*María Auxiliadora Delgado y Juan Carlos Marrufo precisan exámenes médicos con urgencia para evaluar los preocupantes problemas de salud que ponen en peligro su seguridad y, posiblemente, su vida. Fueron detenidos inicialmente el 19 de marzo de 2019 por la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM). No sólo son víctimas de detención arbitraria, sino que también se les ha privado de sus planes de aumentar su familia.*

***Emirlendris Benítez, Juan Carlos Marrufo y María Auxiliadora Delgado deben quedar en libertad de inmediato y sin condiciones. Mientras sigan bajo custodia del Estado, usted debe garantizar que sus vidas, salud y seguridad no corren peligro. La instamos a que les permita acceder con urgencia a atención médica adecuada y de confianza.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Emirlendris Benítez es madre, hermana y comerciante venezolana. El 5 de agosto de 2018 fue detenida arbitrariamente por motivos infundados. Las autoridades la vincularon falsamente con actos de violencia cometidos contra destacados dirigentes políticos de Venezuela, acusación para la que no existen pruebas y que Emirlendris ha negado en todo momento. Mientras estuvo bajo custodia, y a pesar de estar embarazada, Emirlendris fue torturada. Unas semanas después de su detención fue trasladada a la fuerza a un centro médico donde se interrumpió su embarazo sin su conocimiento ni consentimiento. A causa de la tortura a la que fue sometida, necesita el uso a largo plazo de una silla de ruedas para poder moverse. En 2022 fue condenada a una pena de 30 años de prisión por un tribunal no imparcial y guiado por motivos políticos. Emirlendris no debería haber sido detenida, ya que se cree que sus cargos son de motivación política. Además, su draconiana condena debe ser anulada y ella debe ser puesta en libertad de inmediato.

Juan Carlos Marrufo y María Auxiliadora Delgado fueron detenidos inicialmente el 19 de marzo de 2019 por la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM). Son matrimonio y, además de la nacionalidad venezolana, tienen la española y la italiana, respectivamente. Habían decidido someterse a un tratamiento de fertilización *in vitro* cuando fueron detenidos. Su única relación con delitos parece limitarse a que María Auxiliadora es hermana de un oficial militar retirado presuntamente vinculado a un atentado contra Nicolás Maduro. No sólo son víctimas de detención arbitraria, sino que también se les ha privado de sus planes de aumentar su familia.

Guillermo Zárraga es un ingeniero venezolano que trabajaba como técnico operario en Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA, la empresa estatal venezolana de petróleo), en el complejo catalítico de la Refinería de Cardón, en Coro, estado de Falcón. También era líder del Sindicato Único de Trabajadores en esa organización. El 14 de diciembre de 2020, agentes de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) lo detuvieron en su domicilio. Durante su reclusión, Guillermo estuvo sometido a condiciones penitenciarias inhumanas. Las autoridades penitenciarias no le proporcionaron sustento adecuado ni agua potable, lo que deterioró gravemente su estado de salud mientras estuvo recluido. El 20 de diciembre de 2023, Guillermo fue puesto en libertad condicional, al igual que otras personas sometidas a detención arbitraria por motivos políticos, como Gabriel Blanco y John Álvarez.

El gobierno de Nicolás Maduro ha acosado, procesado y censurado continuamente a activistas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan para proteger los derechos de la población venezolana en medio de una compleja emergencia humanitaria y una profunda crisis de derechos humanos que está obligando a cantidades sin precedentes de venezolanos y venezolanas a huir en busca de seguridad y protección. A fecha de noviembre de 2023, habían huido de Venezuela más de 7,72 millones de personas, lo que equivale a más del 25% de la población total del país.

Desde 2020, cuatro informes de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela han documentado exhaustivamente centenares de casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos en el país desde 2014; además, han documentado la manera en que el sistema de justicia sirve como herramienta para la política de represión del gobierno, y han concluido que estas graves violaciones de derechos humanos pueden constituir crímenes de lesa humanidad.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** español

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 7 de marzo de 2024**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Emirlendris Benítez (femenino), Juan Carlos Marrufo (masculino), María Auxiliadora Delgado (femenino)**

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** [**www.amnesty.org/es/documents/amr53/7288/2023/es/**](http://www.amnesty.org/es/documents/amr53/7288/2023/es/)